

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA N° 001-2023-UERSSAMI/OEC  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS  
FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA  
UERSSAMI**

En el Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, siendo las 16:00 horas del día 09 de Marzo del 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones en calidad de responsable de la evaluación para la contratación **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UERSSAMI**, designado mediante RD N°049-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

Seguidamente, el Órgano Encargado de Contrataciones informó que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases y la plataforma del SEACE (electrónica); se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	POSTORES	ESTADO	RUC
01	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20448605893
02	CORPORACION SAREPTA E.I.R.L. - SAREPTA E.I.R.L.	Válido	20600137493
03	CYNSOF COMPANY S.A.C	Valido	20545696372

En el día y la hora señalado en las Bases y en la plataforma del SEACE, los postores presentan su propuesta:

N°	POSTORES	RUC
01	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893
02	CORPORACION SAREPTA E.I.R.L. - SAREPTA E.I.R.L.	20600137493
03	CYNSOF COMPANY S.A.C	20545696372

A continuación, se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria del postor:

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

REQUISITOS DE HABILITACION	CORPORACION SAREPTA E.I.R.L. - SAREPTA E.I.R.L
A. AUTORIZACION SANITARIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	CUMPLE
B. REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE CON ACTIVIDAD PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS FARMACEUTICOS	CUMPLE
C. REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	CUMPLE
D. CONTAR CON BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA)	CUMPLE
E. CONTAR CON RESOLUCION DE AUTORIZACION SANITARIA	CUMPLE

Por tanto, se otorga la BUENA PRO al postor **CORPORACION SAREPTA E.I.R.L. - SAREPTA E.I.R.L.**, por el monto de S/. 269,561.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES). Siendo las 16:00 horas del 09 de marzo del 2023, el órgano encargado de contrataciones da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

  
.....  
Jeisson Adler Gutiérrez Paiva  
Organo Encargado de Contrataciones